

Reglamento de Promoción:

Duplique sus puntos BCT este día de la madre al pagar con sus tarjetas de crédito

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN: Esta promoción consiste en que a todos los tarjetahabientes que realicen compras en comercios dentro de las siguientes categorías *Tiendas Departamentales, Restaurantes y en Hoteles y Cabinas* durante el plazo promocional se les acreditará el doble de puntos BCT al pagar con la tarjeta de crédito Clásica, Dorada, Platino e Infinite.
2. DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN: El organizador de esta promoción es la empresa Banco BCT S.A.
3. QUIÉNES PARTICIPAN: Solamente participan en esta promoción personas físicas, titulares de tarjetas de crédito en un estado activa sea Clásica, Dorada, Platino o Infinite emitidas por Banco BCT S.A. No participan de esta promoción las tarjetas Empresariales ni tarjetas Cash Back. Podrán participar los funcionarios DEL ORGANIZADOR.
4. FORMA DE PARTICIPAR: Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas que sean mayores de edad, que cuenten con un documento de identificación válido y vigente desde el inicio de la promoción y hasta el día de recibir del beneficio establecido en la promoción.
5. Para participar en la Promoción “**Duplique sus puntos BCT este día de la madre al pagar con sus tarjetas de crédito**”, los clientes deben:

Realizar compras dentro del periodo promocional con sus tarjetas de crédito participantes a esta promoción que estén dentro de estas tres categorías:

Tabla 1.

MCC 5311	TIENDA DE DEPARTAMENTOS
MCC 5812	RESTAURANTES (se excluye restaurantes de comida rápida)
MCC 7011	HOTELES Y CABINAS

Para esta promoción no existe consumo mínimo para participar, el tarjetahabiente debe utilizar y comprar en las categorías indicadas en la **Tabla 1**, de este reglamento, sin embargo, habrá un tope máximo de los puntos BCT extras a recibir que será de hasta 5.000 puntos BCT por tarjeta participante.

6. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: El periodo de vigencia de la promoción es del quince (15) de julio del 2022 hasta el quince (15) de agosto del 2022 ambas fechas inclusive.
7. PLAZO Y FORMA DE DEVOLUCIÓN DE LOS PUNTOS BCT: Los puntos BCT extra que el cliente acumule le serán acreditados el siguiente mes después de finalizada la promoción, la devolución se acreditará directamente a la tarjeta de crédito del cliente titular, lo cual se podrá observar en el estado de cuenta del corte siguiente.
8. SUSTITUCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS PUNTOS BCT: La devolución de los puntos BCT en ninguna circunstancia podrá ser cambiado por otro valor equivalente y tampoco podrá ser cedido a un tercero, siendo el titular de la tarjeta el único que podrá obtener la devolución de los puntos BCT.
9. ASPECTOS QUE PUEDEN AFECTAR LA PROMOCIÓN: El Organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del organizador. La alteración de documentos, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o su organizador podrán ser perseguidas por los medios previstos en la ley.
10. RESTRICCIONES y LIMITACIONES: 1. La responsabilidad del ORGANIZADOR culmina con la aplicación del beneficio. 2. El ORGANIZADOR se responsabiliza únicamente por la aplicación del beneficio con las características señaladas en este Reglamento. 3. El ORGANIZADOR no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los beneficios para hacerlos efectivos. 4. Los beneficios no son transferibles, negociables, ni pueden ser comerciados. Estos beneficios serán entregados únicamente a la persona favorecida según los términos de este

reglamento y conforme a la información que conste en los registros del ORGANIZADOR. 5. Si se demuestra que una persona formalizó incorrectamente el producto incluido en la promoción, no brindó sus datos en forma correcta, o recibió un beneficio por medio de engaño o falsificación, el ORGANIZADOR podrá reclamar el beneficio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso. 6. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar las fechas y beneficios estipulados. 7. En esta promoción podrán participar los colaboradores del ORGANIZADOR. 8. La tarjeta con la que realizó el pago en los comercios debe estar en un estado activo. 9. Las compras deben estar debidamente cobradas por el comercio. 10. Máximo de puntos extras a acreditar por tarjeta participantes es hasta 5.000 puntos BCT.

11. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico [atencionalcliente**bct**@corporacion**bct**.com](mailto:atencionalclientebct@corporacionbct.com).